



DIAGNÓSTICO: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona regable de La Armuña 1ª Fase (Sistema) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada en febrero de 2017, ha acordado someter a encuesta en la forma preceptiva a tenor del art. 26 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

*VP: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL. E.E. SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL.

Fdo: D. Carlos Manuel Saldaña Fdo: D.º José Luis Nuño Abarca

Junta de Castilla y León
 Dirección de Agricultura y Ganadería
 Provincia General de Programas Agrarios
 Departamento de Ordenación Parcelaria

INSTRUMENTO TERRITORIAL

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:
 ZONA REGABLE DE LA ARMUÑA, 1ª FASE
 CANTALPINO

PROVINCIA: SALAMANCA
 FASE:
BASES PROVISIONALES

Observaciones:

Polígono nº: DIST. POL.
 Escala: 1:10.000 ISO A4
 Fecha: Febrero 2017

REINO DE ESPAÑA, 14 DE FEBRERO DE 2017. SALAMANCA, 14 DE FEBRERO DE 2017.